

Guayaquil, 07 de Marzo del 2016

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCCIONES LUCIDDREAMS CIA. LTDA.
CIUDAD.-**

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía PRODUCCIONES LUCIDDREAMS CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1.- La administración de la empresa ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.

3.- Los estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, ha sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

P. PRODUCCIONES LUCIDDREAMS CIA. LTDA.



**LCDO. DE ANDRADE LOPEZ TARCISIO STEFANO
GERENTE-GENERAL**

ARCHIVO.-